



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

CONVOCATORIA No. 006/2021

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD”, DE LOS FONDOS RECIBIDOS Y DE LOS GASTOS INCURRIDOS, ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE APERTURA	10 de febrero - 17:00 horas
FECHA DE CIERRE	25 de febrero - 14:00 horas
IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL	
PERFIL	FIRMA AUDITORA
CONTRATANTE	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
OBJETO	Contratar una firma que realice una auditoría externa a los estados financieros, de cumplimiento, de control y a las notas a los Estados Financieros del Proyecto “ <i>Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad</i> ”, a fin de contar con una opinión profesional externa sobre la razonabilidad de los mismos, de los fondos recibidos y de los gastos incurridos, entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2020 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) bajo las directrices establecidas por el Manual Operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA y sus actualizaciones.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
HONORARIOS	El valor de los honorarios es la suma de hasta CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 170.000.000)
SUPERVISOR	El Administrador del Proyecto o quien designe por escrito la Coordinadora Nacional
DURACION	Tres meses quince días (3.5 meses) a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. No obstante, este contrato podrá ser adicionado y prorrogado acorde a las necesidades del Proyecto.
RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA Y DE INQUIETUDES	A través del correo electrónico: auditoriacapacidades2021@cci.org.co La recepción de inquietudes se realizará a través del correo electrónico auditoriacapacidades2021@cci.org.co , correo que se encuentra habilitado únicamente para este fin.



1. ANTECEDENTES

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia - GdC y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° 871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El Proyecto contemplaba un tiempo de ejecución de 5 años en 20 regiones de atención del país, con 134 municipios de focalización del Proyecto. Durante la vigencia 2017 el Proyecto entró a su último de ejecución, estableciéndose como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual el MADR tramitó ante el FIDA la solicitud de extensión del Proyecto hasta por tres (3) años (2018-2020) teniendo respuesta positiva del FIDA el 29 de noviembre de 2017. Durante 2019, el Proyecto con el fin de ampliar su cobertura, a 69 municipios adicionales, tramitó ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA la solicitud de extensión del Proyecto por dos (2) años (2020-2022), teniendo respuesta positiva del FIDA el 3 de abril de 2020.

Para poder concretar la operación de este Proyecto, el MADR ha adelantado diferentes trámites administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamente teniendo en cuenta:

- Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), a través del documento No. 3709 del 4 de noviembre de 2011, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta Cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000) o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el Proyecto: “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.
- Que el 27 de septiembre de 2012, entre la República de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), se suscribió Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO) para financiar el proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, el cual fue objeto de ratificación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Sección E del mismo Convenio.
- Que el Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO) establece en el Anexo 1 Descripción y Disposiciones de Ejecución del Proyecto, Capítulo II, numeral 1, en concordancia con la Sección C, numeral 6 del Convenio y del literal B numeral 41 de las Directrices para la adquisición de bienes, que el Prestatario o receptor, realizará todas las actividades de adquisición y contratación relacionadas con el proyecto, de conformidad con las directrices del FIDA, y será responsable tanto de la planificación y la ejecución del mismo.
- Que mediante Resolución No. 482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación y ésta a su vez fue derogada mediante la Resolución No. 112 de 2016, “Por la cual se regula la Unidad de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”. Unidad que coordina el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.



- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI resultó seleccionada dentro del proceso de selección (001 de 2013 Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO) para el manejo técnico y administrativo del Proyecto Capacidades Empresariales.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR celebraron el Contrato No. 286 de 2013, con el objeto de: “Prestar a EL MINISTERIO los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, financiado con recursos del Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO), en las áreas relacionadas.
- Que la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto, requiere contratar una firma auditora externa independiente, encargada de realizar el dictamen a los Estados Financieros de la vigencia 2020 del proyecto, contratación que se encuentra contemplada en el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones y Contrataciones de la vigencia 2021.
- Que el FIDA requiere que el proyecto contrate una firma de auditora para que compruebe las cuentas relacionadas con el Proyecto, relativas a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA, de conformidad con el Manual de Operaciones.
- Que la citada contratación debe hacerse en concordancia con el Numeral 9.03. Auditoría de Cuentas, del ARTÍCULO IX - PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS E INFORMACIÓN FINANCIERA de las Condiciones Generales para la financiación del Desarrollo Agrícola incluidas en el documento del Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG)/E-10-CO (EURO) y el Convenio de Donación I-C-360-CO y otras fuentes de financiación que concuerden con sus registros y sus cuentas, que señala el prestatario:

“...a) Dispondrá que, en cada Ejercicio Financiero, las cuentas relativas al Proyecto sean comprobadas de conformidad con principios de auditoría aceptables para el Fondo y con las Directrices para la auditoría de proyectos (para uso de los prestatarios por auditores independientes aceptables para el Fondo.

b) dentro de los seis (6) meses siguientes al cierre de cada Ejercicio Financiero, proporcionara al Fondo una copia certificada del Informe de auditoría y la respuesta a la carta sobre asuntos de gestión de los auditores en el plazo de un mes de haberla recibido; ...”

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar una firma que realice una auditoría externa a los estados financieros, de cumplimiento, de control y a las notas a los Estados Financieros del Proyecto “*Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad*”, a fin de contar con una opinión profesional externa sobre la razonabilidad de los mismos, de los fondos recibidos y de los gastos incurridos, entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), de acuerdo con lo establecido por el Manual Operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA y sus actualizaciones.



Parágrafo Primero: La UNC se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.

La UNC se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las hojas de vida que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.

Parágrafo Segundo: La UNC podrá finalizar el contrato de manera unilateral, en caso de encontrar no conformidades respecto a la calidad, oportunidad y o cantidad de los entregables solicitados.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. OBLIGACIÓN PRINCIPAL

La firma auditora se encargará de formular un dictamen sobre los estados financieros comprobados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), bajo las directrices establecidas por el Manual Operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA y sus actualizaciones.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Examinar el uso de todos los fondos externos y determinar si fueron utilizados de acuerdo con las condiciones del Convenio de Financiación N° I-871-CO (DEG)/E-10-CO (EURO).
- Examinar el uso de todos los fondos externos y determinar si fueron utilizados de acuerdo con las condiciones del Convenio de Donación I-C-360-CO.
- Examinar el uso de los fondos de contrapartida y determinar si fueron utilizados en concordancia con los acuerdos financieros relevantes, en tiempo y forma y solamente para propósitos para los cuales fueron proporcionados.
- Examinar si los bienes y servicios financiados fueron comprados conforme con el acuerdo de financiamiento y normas vigentes del prestatario, según corresponda.
- Examinar si se mantienen sistemáticamente todos los documentos de respaldo, es decir registros y cuentas respecto a todas las operaciones del Proyecto (incluyendo gastos informados vía reposiciones de fondos y otras formas de pago).
- Examinar si las cuentas expuestas en los estados financieros del Proyecto fueron preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, consistentemente aplicadas y dan una visión verdadera y justa de la situación financiera del Proyecto al 31 de diciembre de 2020, de los recursos y gastos del año terminado en esa fecha.
- Examinar la utilización y conciliación del anticipo de la Cuenta Designada, manteniendo el monto asignado, según el convenio de financiación y conceptuar sobre el estado del anticipo de la Cuenta Designada.
- Examinar todos los retiros de fondos usados o que se usarán como base para la presentación de las solicitudes de retiro fondos al FIDA. La firma auditora debe aplicar las pruebas y controles que se considere necesarios bajo el periodo de revisión. Para determinar la elegibilidad los gastos del Proyecto, dichos gastos deben ser cuidadosamente comparados con lo estipulado en el Convenio de Financiación.
- Examinar que se hayan utilizado los tipos de cambios estipulados para convertir gastos en moneda nacional a la moneda extranjera.



- Examinar el grado de cumplimiento de las cláusulas del convenio de Financiación y de leyes y disposiciones legales vigentes.
- Examinar la elegibilidad de los gastos y exactitud de las transacciones financieras durante el periodo bajo revisión y los saldos de fondos al final de tal periodo, la operación y el uso del anticipo de la Cuenta Designada de acuerdo con el convenio de Financiamiento y lo adecuado de los sistemas de control interno.
- Comprender los controles internos relacionados con el proceso de presentación de información financiera, detectar y evaluar cualquier deficiencia en el control interno que pudiera conllevar inexactitudes, ya sean por fraude o por error.
- Diseñar y llevar a cabo procedimientos de auditoría en respuesta a cualquier deficiencia detectada en los controles internos relacionada con el proceso de presentación de información financiera, con vistas a obtener pruebas de auditoría que indiquen que los estados financieros están bien presentados o carecen de inexactitudes, de conformidad con el marco de contabilidad aplicable.
- Verificar a través de dos visitas en campo en dos unidades territoriales diferentes los aspectos tanto técnicos como administrativos de los grupos asociativos beneficiarios para determinar la conformidad en cuanto a: Manejo técnico de la convocatoria, equipo técnico administrativo, problemas e inquietudes por parte de la comunidad, verificación del cumplimiento del proyecto en desarrollo.
- Verificar el cumplimiento del Plan Operativo Anual, Presupuesto y Plan de Adquisiciones.
- Desarrollar la auditoría teniendo en cuenta las Directrices del FIDA para la Auditoría de Proyectos incluyendo los formatos indicados.
- Obtener las solicitudes de retiro de fondos presentadas al FIDA, que figuran en el estado de las solicitudes de retiro de fondos, y elaborar procedimientos de prueba a fin de:
 - ✓ Determinar si la equivalencia en la moneda de la cuenta designada se estableció aplicando el tipo de cambio en ese momento de las transferencias a la cuenta de operaciones.
 - ✓ Determinar si los bienes y servicios se han adquirido mediante el mecanismo de la declaración de gastos de acuerdo con el umbral estipulado;
 - ✓ Determinar si los gastos declarados por medio de procedimientos de declaración de gastos se autorizaron, clasificaron y respaldaron con documentación debida y apropiadamente.
 - ✓ Determinar cualesquiera gastos no admisibles.
- Examinar las actividades de la cuenta o cuentas asociadas al proyecto, con inclusión del anticipo inicial, las reposiciones, el interés que puede devengarse por los saldos pendientes y los saldos al cierre del ejercicio.
 - ✓ Elaborar procedimientos de prueba para comprobar la exactitud de la conciliación o conciliaciones de las cuentas designadas
 - ✓ Elaborar procedimientos de prueba para confirmar que las cuentas designadas se han mantenido de conformidad con las disposiciones del convenio de financiación.

3.3. ENTREGABLES

- Plan de actividades de trabajo que incluya el tiempo de ejecución y los productos a entregar.
- Un informe sobre los estados financieros comprobados, con inclusión de los documentos adicionales indicados en el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA
- El dictamen de auditoría sobre los estados financieros, dentro del ámbito definido en el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados con el FIDA;
- Un informe sobre las conclusiones efectivas, dentro del ámbito de los procedimientos acordados indicados en el párrafo 6 del Manual Operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA.



- Un informe donde se señalen claramente todos los gastos no admisibles que se detecten.
- El informe de auditoría debería ser lo suficientemente detallado con respecto al carácter y el alcance de los procedimientos llevados a cabo por el auditor. La firma auditora deberá entregar el paquete de auditoría antes de la finalización del contrato.
- Una carta sobre asuntos de gestión, que contenga la información solicitada en el párrafo 4.3 del Manual Operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA., en la cual se documenten los problemas de contabilidad y de control interno detectados por los auditores, en dicha carta deberán establecer:
 - ✓ Las recomendaciones del auditor dirigidas a mejorar los problemas de contabilidad y de control interno detectados.
 - ✓ Las respuestas de la dirección del proyecto ante los problemas de control detectados y su propuesta para abordarlos en un plazo de tiempo determinado, y
 - ✓ Cuando proceda, el seguimiento de los problemas detectados en la carta sobre asuntos de gestión del año anterior.
 - ✓ Informe sobre el seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría anteriores.

3.4. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CARGO DEL PROYECTO

- Proporcionar Estados Financieros para las actividades financiadas para el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” por el Convenio de Financiación N° I-871-CO (DEG)/E-10-CO (EURO), por el Convenio de Donación I-C-360-CO y otras fuentes de financiación que concuerden con sus registros y sus cuentas, a diciembre 31 de 2020.
- Proporcionar al auditor acceso a todos los documentos jurídicos y a la correspondencia con los consultores, los contratistas y otras personas o empresas que intervengan en el Proyecto, y a cualquier otra información relacionada con el proyecto y que la firma auditora considere necesaria, incluidos los informes de las misiones del FIDA.
- Garantizar que las políticas en materia de contabilidad se apliquen y se divulguen sistemáticamente.
- Asegurar la utilización de controles internos apropiados para evitar inexactitudes y la susceptibilidad de fraude.
- Garantizar el cumplimiento de todas leyes y reglamentos pertinentes de la entidad, además del Convenio de Financiación entre la República de Colombia y el FIDA.
- Proporcionar los estados financieros al auditor en un plazo razonable y estar disponible para responder a cualquier duda que la firma auditora pueda tener. (Los Estados Financieros abarcan el período de presentación comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, y fueron elaborados de conformidad Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)).
- Suministrar los siguientes documentos específicos en los estados financieros:
 - ✓ El estado de las solicitudes de retiro de fondos.
 - ✓ El estado de las fuentes y la utilización de los fondos.
 - ✓ El estado y conciliación de las cuentas designadas.

Los anteriores documentos específicos serán diligenciados de conformidad con los apéndices 1,2 y 3 del Manual Operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA.

- Suministrar a la firma auditora:
 - ✓ Estado de la situación financiera.
 - ✓ Estado del rendimiento financiero/ganancias y pérdidas (cuenta de resultados)
 - ✓ Estado de los cambios en los activos netos/capital



- ✓ Estado de flujo de efectivo
- ✓ Informe financiero por componente y por categoría de inversión
- ✓ Comparación de gastos realizados con gastos presupuestados.
- ✓ Situación de Activos Fijos
- ✓ Notas a los Estados Financieros
- Suministrar a la firma auditora documentos específicos del Proyecto que establecen en el marco normativo, a saber:
 - a. Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO) –
 - b. Convenio de Donación I-C-360-CO
 - c. Condiciones Generales para la financiación del Desarrollo Agrícola aprobadas por la Junta Ejecutiva del FIDA, el 29 de abril de 2009.
 - d. Directrices para la adquisición de bienes en el ámbito de los Proyectos aprobadas por la Junta Ejecutiva del FIDA, en septiembre de 2010.
 - e. Manual de Operaciones del Proyecto vigente a la fecha de la auditoría.
- Garantizar que la firma auditora tenga libre acceso a todos los documentos, correspondencia y cualquier otra información asociada con el Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, de acuerdo con lo que la misma estime necesario.

4. DIVULGACIÓN PÚBLICA

El FIDA promueve la divulgación pública de la información financiera de los proyectos para mejorar el nivel de transparencia y rendición de cuentas. En consonancia con su Política de Divulgación de Documentos, el FIDA publicará, si procede, los informes de auditoría de los proyectos. Principio que no es aplicado a las cartas sobre asuntos de gestión emitidas por los auditores. Al aceptar las condiciones, la firma auditora reconoce de forma explícita el derecho del FIDA de hacer públicos los informes de auditoría (estados financieros comprobados y dictamen de auditoría) y divulgar los informes sin ninguna cláusula de limitación de uso.

5. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL PROCESO

5.1. REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de requisitos habilitantes determinará si la propuesta **CUMPLE O NO CUMPLE**, sin que se otorgue ningún puntaje a las mismas. El Oferente deberá proveer toda la información que se considere necesaria para asegurar el soporte y entendimiento claro y preciso de lo establecido en cada uno de los siguientes requisitos. Si la propuesta **NO CUMPLE**, esta no pasará a la etapa de evaluación técnica y económica a que se refieren los presentes Términos de Referencia.

5.1.1. DOCUMENTOS CONTENIDO JURIDICO

- Carta de presentación de la Propuesta. Anexo 2.
- Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades. Anexo 3
- Fotocopia legible del documento de identidad del Representante Legal
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o del organismo o entidad que por la naturaleza de la persona jurídica deba certificarla, en el cual conste: Inscripción, matrícula, objeto social, el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado deberá ser original, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario. En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general)



para comprometer a la sociedad en la presentación de propuesta y en la firma del contrato posible que se derive de este proceso de selección. La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en los términos de referencia, dará lugar a que la propuesta no sea Evaluada.

- Presentar fotocopia del RUT actualizado de la sociedad
- Certificación suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, durante los seis (6) últimos meses, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de tercera persona.
- Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia, del oferente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.

Parágrafo. Los participantes en el presente proceso de selección, deberán ser Sociedades Comerciales, con domicilio en Colombia, cuyo objeto social comprenda la prestación de servicios de auditoría y deberán ser miembros de un órgano profesional afiliado a la Federación Internacional de Contadores. Adicionalmente, no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés consagradas en la Constitución Política, la ley, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad con ocasión de la presentación de su propuesta y del contrato que va a ser adjudicado, ni inmersos en algún conflicto de interés de los previstos en tales disposiciones, ni tampoco podrán estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, y deberán cumplir los demás requerimientos de la presente convocatoria, los cuales deberán acreditarse mediante documentos certificados expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme con la ley colombiana. En el evento de constatarse alguna de las causales mencionadas se entenderá que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes.

5.1.2. EXPERIENCIA

El oferente deberá contar con un mínimo de ocho (8) años de experiencia en la prestación de servicio de auditoría de carácter y complejidad similares a la presente. Esta experiencia deberá ser demostrada con la presentación del certificado de existencia y representación legal.

Adicional a esto, el oferente deberá presentar al menos tres (3) certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de contratos relacionados con el objeto, las cuales sumadas sean iguales o superiores al valor del presupuesto de la convocatoria. Dichos documentos deberán presentarse debidamente firmados por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la empresa entidad contratante (Nombre, NIT, Dirección y Teléfono)
- Nombre o razón social del oferente y NIT
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor del contrato

El proyecto se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.



Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia del oferente.

En el evento en que las certificaciones aportadas no cumplan con las condiciones solicitadas, la propuesta no será evaluada.

Cualquier inexactitud en la verificación de la información contenida en las certificaciones y/o documentos soporte, que impida la comparación objetiva o el incumplimiento de alguna de las condiciones mínimas, no será evaluado.

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El comité de evaluación evaluará las Propuestas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que se indica a continuación. A cada propuesta se le asignará un puntaje técnico. Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes señalados en los presentes términos o que no logre obtener el puntaje técnico mínimo de 80 puntos, será rechazada.

6.1. PROPUESTA TECNICA

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas (PT) son:

6.1.1. LÓGICA DEL ENFOQUE TÉCNICO, LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

a) Lógica del enfoque técnico	10 PUNTOS
b) Metodología	20 PUNTOS
c) Plan de trabajo	10 PUNTOS
Total de puntos para el criterio:	40 PUNTOS

a) Lógica del enfoque técnico: (10 puntos)

La firma auditora deberá presentar una evaluación o análisis crítico de:

- (i) términos de referencia y obligaciones de la auditoría que se desprenden de los procesos propios para el cumplimiento de las metas
- (ii) los aportes adicionales a los términos de referencia planteados para el mejoramiento del trabajo basado en su experiencia o en la utilización o consideración de nuevas prácticas o ayudas técnicas, así como las recomendaciones.

El comité evaluador asignará la calificación conforme a la calidad del planteamiento presentado por la firma.

b) Metodología (20 puntos)

- Se evaluarán los procesos y procedimientos específicos que describa la firma auditora para procesar los insumos entregados y llegar a los productos esperados.
- Se evaluará la estructura de informe de auditoría propuesto para presentar los resultados generales y hallazgos del proceso.



- La firma auditora socializará los procesos metodológicos claves en el desarrollo de la Auditoría, en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría aplicables.

El comité evaluador asignará la calificación conforme a la calidad del planteamiento presentado por la firma.

c) **Plan de Trabajo (10 puntos)**

- Se evaluará la forma específica como la firma auditora propone ejecutar sus funciones de índole técnica y administrativa, la consistencia en términos del diseño de las actividades de auditoría, la forma, manejo e importancia que dará a las fases de su trabajo.
- Debe incluir de forma clara el desarrollo de los procesos y trabajos detallados, la interacción de los recursos humanos, físicos y herramientas definidas para cumplir con el objeto del contrato.
- Se tendrá en cuenta la dedicación que le dará al grupo de profesionales claves durante la ejecución del contrato.
- El plan de trabajo debe contar con un cronograma que describa todas las actividades a desarrollar, responsables, y que incluya y sea consistente con el cronograma de la auditoría al que se hace referencia más adelante.

6.1.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO:

- a) Gerente de la Auditoría 20 PUNTOS
- b) Auditor Sénior financiero 20 PUNTOS
- c) Auditor Sénior adquisiciones 20 PUNTOS
- Total de puntos para el criterio: 60 PUNTOS**

Calificaciones del personal profesional clave y competencias para el trabajo:

Cantidad Personas	Profesionales Claves	Título profesional	Experiencia específica
1	Gerente de la Auditoría	Contador público, administrador, ingeniero o economista con posgrado	Experiencia específica de no menos de cinco (5) años en gerencia de auditorías financiera o de gestión.
1	Auditor Senior financiero	Contador Público	Experiencia específica de no menos de cinco (5) años en auditoría financiera o de gestión.
1	Auditor Senior adquisiciones	Profesional Universitario	Experiencia específica de no menos de cinco (5) años en auditoría a procesos de adquisiciones de bienes.

El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores será establecido teniendo en cuenta los dos subcriterios siguientes y el puntaje pertinente de ponderación.



A) Calificaciones generales

30 puntos

Profesional Clave	Experiencia específica	Puntos
Gerente de la Auditoria	Mayor a cinco (5) años y menor o igual a siete (7) años	4
	Mayor a siete (7) años y menor o igual a nueve (9) años	6
	Mayor a nueve (9) años y menor o igual a once (11) años	8
	Mayor a once (11) años	10
Auditor Senior financiero	Mayor a cinco (5) años y menor o igual a seis (6) años	6
	Mayor a seis (6) años y menor o igual a siete (7) años	8
	Mayor a siete (7) años	10
Auditor Sénior adquisiciones	Mayor a cinco (5) años y menor o igual a seis (6) años	6
	Mayor a seis (6) años y menor o igual a siete (7) años	8
	Mayor a siete (7) años	10

B) Competencia para el trabajo

30 puntos

En este subcriterio se evaluará la experiencia del personal clave, medida con base en el número de proyectos en donde el profesional tenga experiencia en contratos de auditoría de carácter y complejidad similares a la presente. El comité evaluador, podrá solicitar a los auditores copia de las certificaciones correspondientes con el fin de constatar la veracidad de la información contenida en la hoja de vida.

a) Gerente de la Auditoria

Hasta 2 proyectos de experiencia	6 puntos
De 3 a 5 proyectos de experiencia	8 puntos
Más de 6 proyectos de experiencia	10 puntos

b) Auditor Sénior financiero

Hasta 2 proyectos de experiencia	6 puntos
De 3 a 5 proyectos de experiencia	8 puntos
Más de 6 proyectos de experiencia	10 puntos

c) Auditor Sénior adquisiciones

Hasta 2 proyectos de experiencia	6 puntos
De 3 a 5 proyectos de experiencia	8 puntos
Más de 6 proyectos de experiencia	10 puntos



Nota: El puntaje técnico mínimo requerido es 80 Puntos.

La firma podrá presentar en su propuesta el personal adicional que considere necesario para desarrollar su labor. Deberá haber coherencia entre el plan de trabajo presentado y el equipo propuesto.

6.2. PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes y las propuestas técnicas que obtengan un puntaje superior a 80, se procederá a evaluar las propuestas económicas de acuerdo con los siguientes criterios:

La propuesta de menor precio obtiene el mayor puntaje en el componente económico (100 puntos).

Todas las demás propuestas reciben una puntuación proporcional a la anterior, aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación final} = \frac{100 \times Pz}{Py}$$

Pz = Precio más bajo entre las propuestas

Py = Precio de la propuesta a evaluar

La omisión de la propuesta económica en la propuesta no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta.

Esta será una propuesta de referencia de precios.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate se le dará prelación a la propuesta que presente el monto más alto en la celebración de los contratos con proyectos de inversión con recursos externos.

8. RECHAZO DE PROPUESTAS

Se rechazarán las propuestas en las que:

- El oferente no cumpliera con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- No se incluya en la propuesta la totalidad de la documentación exigida en los Términos de Referencia.
- Se hubiere presentado la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- La propuesta de precio supere el presupuesto establecido en los presentes Términos de Referencia.
- Se incluya información que no sea veraz.
- El oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- La propuesta se presente de forma extemporánea.

9. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS



El comité de evaluación y calificación de propuestas estará compuesto por:

- a) Un (1) designado de la Corporación Colombia Internacional - CCI.
- b) Un (1) designado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- c) Un (1) designado de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Adelantar el proceso de verificación y habilitación de los documentos enviados por los postulantes.
- b) Verificar los requisitos habilitantes
- c) Evaluar y calificar las propuestas técnicas
- d) Evaluar y calificar las propuestas económicas.
- e) Elaborar el informe de evaluación de los requisitos habilitantes, propuestas técnicas y propuestas económicas, donde se indiquen los documentos aportados y las calificaciones obtenidas por cada uno de los postulantes, el cual se ordenará jerárquicamente de mayor a menor según los puntajes obtenidos a los candidatos proponentes y el proponente seleccionado para adelantar la auditoría.

La calificación de la propuesta económica será ponderada frente al puntaje obtenido en la propuesta técnica seleccionando a la firma auditora al proponente que haya alcanzado el mayor puntaje final, siempre y cuando este sea mínimo de 70/100 puntos:

Etapa	Factor de ponderación
Propuesta técnica	80%
Propuesta económica	20%
PUNTAJE FINAL	100%

Nº	Proponente	Verificación requisitos habilitantes	Propuesta técnica	Propuesta económica	Puntaje final
1					
2					
3					
4					
5					

10. PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta tendrá un periodo de validez de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre y entrega de la esta, señalada en el numeral 4 del cronograma de los presentes términos de referencia.

11. METODO DE ADQUISICION

El método de adquisición aplicable está en el marco de las directrices del FIDA para la contratación de servicios de consultorías basada en calidad y el costo, donde el comité de evaluación combina los aspectos



técnicos y financieros para determinar la propuesta que ha obtenido más puntos. En la evaluación se valora más la calidad que el precio.

Para que a un oferente le sea evaluada la propuesta de precio debe haber cumplido todos los requisitos habilitantes y contar con un puntaje superior a 80 en la propuesta técnica, de lo contrario, no continuara en el proceso de selección respectivo.

12. MECANISMOS DE INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

La invitación a participar en el proceso se realizará mediante la publicación de los presentes términos de referencia en las páginas web de la Corporación Colombia Internacional y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

13. CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y ENVIO DE LA PROPUESTA

Los oferentes deberán presentar la documentación requerida en un solo pdf, antes de la fecha y hora establecida en el “numeral 4” del cronograma, al correo electrónico: auditoriacapacidades2021@cci.org.co

Para efectos de la presentación de la propuesta se deberán presentar y diligenciar además de los documentos de contenido jurídico todos y cada uno de los siguientes anexos:

- Carta de presentación formal de la propuesta firmada por quien tenga la Representación Legal. Anexo 2
- Declaración sobre inhabilidades o incompatibilidades. Anexo 3
- Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo. El plan de trabajo deberá ser consistente con el calendario de actividades del personal el cual deberá mostrar en un gráfico de barras el tiempo propuesto para cada actividad y el organigrama del equipo de profesionales Anexo 4
- Composición del equipo y asignación de responsabilidades, por área de especialidad, cargo que será asignado a cada miembro del equipo de personal y sus tareas, además del presupuesto de horas del personal asignado a la propuesta, necesario para ejecutar el trabajo. Anexo 5
- Currículo del personal profesional propuesto. firmados por el personal mismo, o por el representante autorizado del personal profesional. Anexo 6
- Calendario de actividades equipo técnico. Anexo 7
- Plan de actividades (de trabajo). Anexo 8
- Propuesta financiera. Anexo 9.

14. VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto asignado para la presente contratación es de hasta la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS** moneda corriente (**\$170.000.000,00**) incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Un primer desembolso correspondiente al veinte por ciento (20%) de los recursos del contrato, una vez perfeccionado el contrato y contra la entrega del plan de actividades de trabajo aprobado por el supervisor.

Un segundo desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%) de los recursos del contrato, contra la entrega de un informe preliminar del dictamen a los Estados Financieros de la vigencia 2020.



Un tercer desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%) de los recursos del contrato, contra la entrega del informe final del dictamen a los Estados Financieros de la vigencia 2020.

15. DURACIÓN

La duración estimada del contrato será de tres meses 15 días (3,5 meses), contados a partir de su perfeccionamiento, plazo en el cual deberá haber cumplido con el objeto y deberá haber entregado la totalidad de los productos requeridos.

16. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Los gastos de viáticos y de viaje en que deba incurrir la firma auditora para la elaboración de la auditoria, en caso de que se presenten, se encuentran incluidos en el valor de los honorarios establecidos en los presentes términos de referencia.

17. PROCESO DE SELECCIÓN

17.1 Cronograma

El proceso se desarrollará bajo el siguiente cronograma

ETAPA	FECHA	HORA MÁXIMA
1. Apertura y publicación del proceso a través de las páginas Web la Corporación Colombia Internacional – CCI y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR	10 de febrero de 2021	17:00 horas
2. Fecha límite para recibir inquietudes	15 de febrero de 2021	12:00 horas
3. Respuesta a las inquietudes	19 de febrero de 2021	17:00 horas
4. Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)	25 de febrero de 2021	14:00 horas
5. Elaboración y publicación acta de selección	10 de marzo de 2021	18:00 horas
6. Contratación	15 de marzo de 2021	

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes términos de referencia, que surjan por parte de los aspirantes, deberán ser presentadas dentro del periodo relacionado en el numeral precedente, a la dirección de correo electrónico auditoriacapacidades2021@cci.org.co, correo que se encuentra habilitado únicamente para este fin

18. GARANTIAS

La firma auditora se obliga a constituir a su costa y a favor de la Corporación Colombia Internacional -CCI, en una compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia, las siguientes garantías:

- **De cumplimiento:** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor estimado anual del contrato, vigente por el término de su ejecución y tres (3) meses más.
- **De calidad:** correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor estimado del contrato, vigente por el término de su ejecución y doce (12) meses más.



- De salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales del personal que utilice en desarrollo de este contrato, por una cuantía no inferior al diez por ciento (10%) del valor anual estimado del contrato, con una vigencia igual a la del término del contrato y tres (3) años más.

19. SUPERVISION

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Administrador del Proyecto o de la persona que designe por escrito la Coordinadora Nacional del Proyecto. El supervisor será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, y tendrá las siguientes funciones además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos:

- Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera el oferente.
- Elaborar las actas de recibo a satisfacción y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la CCI.
- Exigir al oferente la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Autorizar los pagos a la persona seleccionada e indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados.
- Remitir oportunamente a la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y la Corporación Colombia Internacional las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO: En concordancia con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el interventor y/o supervisor deberá en el momento de autorizar los pagos, solicitar modificaciones o de liquidar el contrato, verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del oferente frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes, el supervisor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación a fin de retener las sumas adeudadas al Sistema en el momento de la liquidación; La Dirección Financiera efectuará el giro de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de Salud y Pensiones conforme lo establece la Ley.

20. DECLARATORIA DE DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando no se presenten al menos tres (3) oferentes con propuestas competitivas y comparables.
- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.

21. ADENDAS

La Unidad Nacional de Coordinación, comunicará mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia.



El campo
es de todos

Minagricultura

Todas las modificaciones deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su propuesta y formarán parte integral de estos términos de referencia.



ANEXO No. 1

GENERALIDADES DEL PROYECTO

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” inició su ejecución en julio de 2013 y desde esa fecha hasta el 2014, los esfuerzos de la Unidad Nacional de Coordinación – UNC se centraron en la construcción del andamiaje jurídico y operativo del Proyecto, en la conformación de su estructura operativa y en la difusión y socialización del Proyecto en los primeros treinta y ocho municipios focalizados para su cobertura.

En cuanto a la puesta en marcha de la operación del Proyecto en territorio, esta inició el 23 de agosto de 2014 con la apertura de la primera convocatoria para la conformación de banco de proyectos (propuestas productivas) para grupos formales y no formales, mediante la cual los grupos de familias interesados en la cofinanciación de sus iniciativas productivas por parte del Proyecto, podían acceder a los instrumentos de apoyo y acompañamiento previstos en el mismo, y con la que se beneficiaron grupos de 38 municipios. Posteriormente el 2 de junio de 2017, se abrió una convocatoria para la conformación del banco de propuestas para la financiación de planes de mejoramiento de las condiciones productivas y planes de mejoramiento de las condiciones ambientales en otros 41 municipios, en los cuales se había realizado entre 2015 y 2016 la socialización del Proyecto y la focalización de la población potencialmente beneficiaria, y a través de la que grupos formales y no formales pudieron acceder a recursos de manera directa.

Desde el inicio de la ejecución y durante todo el desarrollo del Proyecto, el trabajo realizado tanto por el equipo de la UNC como los equipos territoriales se orientó hacia el desarrollo de las actividades planteadas en el ML a través de la vinculación de las familias beneficiarias, la promoción de la asociatividad, el acompañamiento en la formulación e implementación de las propuestas y la transferencia de recursos para la cofinanciación de sus iniciativas productivas y sus planes de mejoramiento, según lo definido en cada una



de las dos convocatorias realizadas.

Los dos cuadros siguientes presentan la relación de grupos beneficiarios por municipio tanto en la convocatoria 2014, como en los concursos 2017.

Cuadro 1 grupos beneficiarios por municipio y por fase de la convocatoria 2014 a corte a 31 de diciembre de 2018

ZONA - UT	MUNICIPIO	MOT	PRESUPUESTO ENTREGADO	IEA	PRESUPUESTO ENTREGADO	PN	PRESUPUESTO ENTREGADO
ARAUCA	ARAQUITA	8	\$ 6.080.000	13	\$ 74.100.000	11	\$ 172.370.000
	SARAVENA	8	\$ 6.080.000	21	\$ 119.700.000	20	\$ 296.850.000
	TAME	33	\$ 25.080.000	35	\$ 197.300.000	21	\$ 329.070.000
CATATUMBO	ABREGO	24	\$ 18.240.000	23	\$ 131.100.000	11	\$ 172.370.000
	CONVENCION	14	\$ 10.640.000	13	\$ 74.100.000	11	\$ 172.370.000
	EL CARMEN	21	\$ 15.960.000	21	\$ 119.700.000	15	\$ 235.050.000
	LA PLAYA	8	\$ 6.080.000	7	\$ 39.900.000	7	\$ 109.690.000
	OCAÑA	18	\$ 13.680.000	17	\$ 96.900.000	8	\$ 125.360.000
	SAN CALIXTO	10	\$ 7.600.000	9	\$ 51.300.000	7	\$ 109.690.000
	TEORAMA	10	\$ 7.600.000	9	\$ 51.300.000	6	\$ 94.020.000
CAUCA ANDINO	CORINTO	2	\$ 1.520.000	9	\$ 51.300.000	5	\$ 72.910.000
	JAMBALO	7	\$ 5.320.000	8	\$ 45.600.000	4	\$ 62.680.000
	MIRANDA	10	\$ 7.600.000	23	\$ 131.100.000	21	\$ 323.630.000
	SANTANDER DE QUILICHAO	20	\$ 15.200.000	23	\$ 131.100.000	13	\$ 203.710.000
CAUCA COSTA PACIFICA	BALBOA	41	\$ 31.160.000	39	\$ 222.300.000	34	\$ 532.780.000
	EL TAMBO	47	\$ 35.720.000	44	\$ 250.800.000	40	\$ 610.480.000
	GUAPI	23	\$ 17.480.000	19	\$ 108.300.000	19	\$ 297.730.000
	TIMBIQUI	25	\$ 19.000.000	23	\$ 131.100.000	13	\$ 203.710.000
MAGDALENA	ALGARROBO		\$ -	5	\$ 26.100.000	3	\$ 47.010.000
	CIENAGA	8	\$ 6.080.000	14	\$ 77.600.000	9	\$ 128.443.333
	SANTA MARTA	11	\$ 8.360.000	17	\$ 93.353.755	7	\$ 104.250.000
MONTES DE MARIA	OVEJAS	3	\$ 2.280.000	6	\$ 34.002.845	5	\$ 62.030.000
	SAN JACINTO	3	\$ 2.280.000	5	\$ 28.500.000	4	\$ 62.680.000
NARIÑO ANDINO	EL ROSARIO	28	\$ 21.280.000	25	\$ 142.500.000	19	\$ 297.730.000
	LEIVA	14	\$ 10.640.000	14	\$ 79.800.000	12	\$ 188.040.000
	SAMANIEGO	72	\$ 54.720.000	73	\$ 416.100.000	58	\$ 908.860.000
NARIÑO COSTA PACIFICA	SAN ANDRES DE TUMACO	28	\$ 21.280.000	19	\$ 107.330.000	29	\$ 372.590.000
NUDO DE PARAMILLO ANTIOQUIA	EL BAGRE	9	\$ 6.840.000	8	\$ 45.600.000	6	\$ 94.020.000
NUDO PARAMILLO CORDOBA	TIERRALTA	19	\$ 14.440.000	19	\$ 107.600.000	17	\$ 249.096.667
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	17	\$ 12.920.000	15	\$ 85.500.000	18	\$ 265.740.000
REGIÓN DE LA MACARENA	URIBE	5	\$ 3.800.000	5	\$ 28.500.000	5	\$ 78.350.000
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	SAN JUAN DEL CESAR	1	\$ 760.000	11	\$ 62.700.000	2	\$ 25.900.000
	VALLEDUPAR	2	\$ 1.520.000	10	\$ 50.688.052	10	\$ 145.820.000



ZONA - UT	MUNICIPIO	MOT	PRESUPUESTO ENTREGADO	IEA	PRESUPUESTO ENTREGADO	PN	PRESUPUESTO ENTREGADO
SUR DEL CHOCO	ALTO BAUDO	29	\$ 22.040.000	43	\$ 245.100.000	32	\$ 472.185.379
	BAJO BAUDO	5	\$ 3.800.000	12	\$ 68.400.000	5	\$ 69.334.567
	MEDIO SAN JUAN	11	\$ 8.360.000	9	\$ 51.300.000		\$ -
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	17	\$ 12.920.000	14	\$ 79.800.000	14	\$ 198.230.000
	GUADALAJARA DE BUGA	5	\$ 3.800.000	5	\$ 28.500.000	7	\$ 98.810.000
TOTAL, GENERAL		616	\$ 468.160.000	685	\$3.885.974.652	528	\$7.993.589.946

Fuente: Bases de datos Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad. Nota: Las cifras anteriores incluyen la totalidad de los grupos beneficiarios de la convocatoria en cada una de las tres fases (MOT, IEA y/o PN) por municipio, aclarando que no todos los grupos desarrollaron todas las fases y en consecuencia el total de grupos atendidos no es una sumatoria de los tres subtotales por fase.

Cuadro 2 grupos beneficiarios por municipio de la convocatoria 2017 a 31 de diciembre de 2018

UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	AMBIENTAL	PRODUCTIVO	TOTAL
ARAUCA	FORTUL	6	9	15
CAUCA ANDINO	CALOTO	5	12	17
	TORIBÍO	6	7	13
CAUCA COSTA PACIFICA	LOPEZ DE MICAY	7	10	17
MEDIO Y BAJO ATRATO	CARMEN DEL DARIEN	8	7	15
	MUTATA	2	14	16
	RIOSUCIO	5	19	24
	UNGUIA	15	17	32
MONTES DE MARIA	EL CARMEN DE BOLIVAR	6	8	14
	SAN ONOFRE	5	12	17
NARIÑO COSTA PACÍFICA	BARBACOAS	5	9	14
	OLAYA HERRERA	4	4	8
	RICAURTE	5	9	14
NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA	CAUCASIA	2	9	11
	ITUANGO	6	11	17
	NECHI	3	13	16
	TARAZA	3	6	9
	VALDIVIA	5	5	10
NUDO PARAMILLO DE CORDOBA	MONTELIBANO	2	5	7
	SAN JOSE DE URE	5	6	11
	VALENCIA	2	15	17
ORIENTE ANTIOQUEÑO	GRANADA	5	8	13
	SAN CARLOS	5	11	16
	SAN FRANCISCO	5	6	11
PIE DE MONTE LLANERO	PUERTO RICO	5	10	15
	SAN JUAN DE ARAMA	5	11	16
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	4	9	13
	PUERTO LEGUIZAMO	5	10	15
RIO CAGUAN	CARTAGENA DEL CHAIRA	2	8	10
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	4	9	13
SIERRA NEVADA	ARACATACA	2	11	13
	DIBULLA	1	8	9
	PUEBLO BELLO	4	4	8
SUR CHOCÓ	ISTMINA	4	8	12
SUR DEL TOLIMA	ATACO	4	11	15
	CHAPARRAL	4	10	14



UNIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO	AMBIENTAL	PRODUCTIVO	TOTAL
	PLANADAS	4	8	12
	RIOBLANCO	4	12	16
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	1	6	7
	PRADERA	4	7	11
	TULUA	1	7	8
TOTAL GENERAL		180	381	561

Fuente: Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

A partir de la aprobación del POA 2017, en abril del mismo año, y dados los antecedentes presentados en el avance de la ejecución del Proyecto entre 2014 y 2016, durante el transcurso de 2017 y lo corrido del 2018, se recibió el acompañamiento continuo del FIDA a la UNC para generar estrategias conjuntas que permitieran alcanzar tanto el logro de las metas físicas definidas en el POA 2017 y el ML, como la ejecución presupuestal requerida.

Es así, como en cuanto a las metas físicas a 30 de junio de 2019, se logró finalizar los procesos de desarrollo y fortalecimiento empresarial y asociativo, y la cofinanciación a los grupos beneficiarios de la convocatoria 2014. En el momento se adelanta el proceso de liquidación de los contratos de adhesión suscritos con el Proyecto (1.831 en total), los cuales se encuentran en el 83.3% de avance.

En cuanto a la atención de los otros municipios focalizados por el Proyecto que no fueron incluidos en la convocatoria 2014, durante el primer semestre de 2017 se retomó la socialización del Proyecto en otros 41 municipios, donde las comunidades motivadas por los equipos territoriales se organizaron y participaron de los concursos 2017 antes mencionados, alcanzando la financiación del 100% de los grupos. Cabe señalar que los contratos de adhesión de estos grupos también se encuentran en proceso de liquidación.

Este logro en atención de grupos de la convocatoria 2014 y los concursos 2017 representó un avance significativo en el cumplimiento de la meta de número de familias beneficiadas por el Proyecto, llegando a un total de 22.368 (13.053 con la convocatoria 2014 y 9.315 con los concursos 2017), lo cual a su vez derivó en una ejecución presupuestal de \$21.094.739.392 correspondiente al POA 2017.

Como resultado de esta gestión, y aunado a un intenso trabajo de articulación y seguimiento con los equipos territoriales, una vez presentados los avances en la ejecución del POA 2017 a los integrantes de la misión final de supervisión para 2017 realizada por el FIDA en septiembre, se logró como conclusión de la misma un concepto positivo frente a la extensión del Proyecto.

Teniendo como base el documento de recomendaciones de esta misión del FIDA, el equipo de la UNC y el MADR, por solicitud del Viceministerio de Desarrollo Rural, dio continuidad a los trámites requeridos ante las instituciones gubernamentales correspondientes a fin de gestionar formalmente la aprobación de solicitud de extensión del Proyecto por tres años más (vigencia 2018 – 2020). Una vez obtenida la aprobación de las instancias nacionales correspondientes, se tramitó ante las directivas del FIDA la solicitud de extensión, obteniendo confirmación al Estado colombiano el 29 de noviembre de 2017.

Junto con el avance en la ejecución del POA 2017 y la solución a compromisos pendientes del POA 2016, este fue el hito más importante para el Proyecto durante 2017, dado que con la aprobación de la extensión en las comunidades atendidas y en las instancias gubernamentales locales se recobró la confianza en el Proyecto.

Extensión 2018 – 2020



Es de aclarar que con el fin de avanzar sobre la ejecución requerida por el Proyecto bajo el supuesto que el cierre debía darse en diciembre de 2017 (teniendo como período de liquidación hasta junio 30 de 2018), en octubre 24 de 2017 se presentó al CD una primera versión del POA 2018, aclarando que si se recibía un pronunciamiento positivo frente a la solicitud de extensión por el período 2018-2020 sería necesario replantear este POA y volverlo a presentar a consideración del CD, como efectivamente se hizo en sesión del 19 de diciembre de 2017.

En relación con la continuidad en la ejecución del Proyecto en 2018, una vez recibida la aprobación de la extensión y de acuerdo con las orientaciones dadas por el FIDA en la misión de supervisión de septiembre de 2017, el equipo de la UNC inició en diciembre del mismo año la estructuración de una propuesta de actualización de la estrategia de ejecución del Proyecto y el plan de acción 2018-2020, la cual fue presentada y aprobada en versión preliminar al CD del Proyecto en la sesión del 19 de diciembre de 2017 y posteriormente al FIDA durante su visita en enero de 2018.

En esta primera reunión de 2018 con el FIDA se recibió retroalimentación sobre la propuesta presentada y a partir de ella se profundizó en la estructuración de los documentos de actualización de la estrategia, ML, plan de acción 2018-2020 y COSTAB.

Los documentos antes enumerados fueron presentados nuevamente al FIDA en la misión de apoyo a la implementación: *“ajustes a la estrategia y arreglos de implementación para el período de extensión”*, realizada entre el 16 y el 20 abril de 2018, la cual fue fundamental para poder avanzar sobre una estructuración más clara del POA 2018, ya que como lo señala el FIDA en su informe final de la misión:

“Los objetivos de la misión fueron: i) Revisar la estrategia, ii) Identificar los ajustes del marco lógico; iii) Actualizar los costos, iv) Revisar los arreglos de implementación, v) Revisar los ajustes necesarios en el plan de inversión 2018-2020 y Manual Operativo del Proyecto (MOP), y vi) Revisar los avances en la puesta en marcha de la donación...”

...La misión conjuntamente con el equipo de la UNC realizó una revisión detallada del diseño del Proyecto para su actualización. Para esta revisión se tomaron en cuenta los siguientes elementos: las recomendaciones de la misión de supervisión de 2017, los resultados y lecciones aprendidas de la ejecución del período 2012-2017 (ejercicio realizado por la UNC), la propuesta integral de ajuste elaborada por la UNC (marco lógico, estrategia, costos, POA), el contexto actual del país, en particular las elecciones presidenciales, y las proyecciones presupuestarias estimadas para el período de la extensión, especialmente la correspondiente a la vigencia 2019. Como producto se elaboró un documento que registra los ajustes y su justificación.

Adicionalmente un tema discutido y de preocupación es la situación presupuestaria, que en el caso del año 2018 (aprox. USD 7,7 millones), correspondió a una asignación menor a lo planificado. Lo anterior ha ocasionado que los requerimientos presupuestarios para el 2019 (aprox. USD 28 millones) y 2020 (aprox. USD 6,9 millones) sean muy altos y considerados difíciles de obtener, lo cual afectaría la ejecución prevista. El MADR ha comunicado de manera preliminar que los niveles de presupuesto para los años 2019-2020 podrían ser del mismo orden del presupuesto del 2018.

El FIDA enviará los documentos ajustados (MOP, marco lógico, costos) el 27 de abril de 2018. Estos documentos son básicos para la presentación al Comité Directivo del



Proyecto (CDP), la actualización de la ficha de inversión del proyecto (ficha MGA) a presentarse al DNP y que está en proceso por la UNC y la aprobación de los cambios a nivel del FIDA, una vez se tenga la aprobación por parte del país (Comité Directivo) y se reciba la solicitud oficial de no objeción, por parte de las instancias responsables.¹

Bajo estos lineamientos y los documentos ajustados y aprobados por el FIDA, y teniendo como supuesto una asignación presupuestal para el Proyecto por parte del MADR de \$25.000 millones para la vigencia 2019, la UNC reajustó el plan de acción 2018-2020, el POA 2018, el narrativo del mismo y el COSTAB; en los que se reajustaron tanto las metas físicas como la distribución de los recursos por componente.

Para el mes de Septiembre de 2018, el Proyecto recibió la confirmación por parte de la Dirección de Capacidades sobre el incremento en el cupo fiscal para la vigencia 2019 y adicionalmente que el MADR realizaría una adición de diez Mil Millones de Pesos (\$10.000.000.000) al POA del proyecto vigencia 2018, con el fin de incrementar la atención a grupos beneficiarios de la convocatoria 2018, lo que generó la necesidad de realizar un ajuste al POA 2018 y el cual se presentó al Comité Directivo -CD el 31 de octubre de 2018.

El Plan Operativo Anual 2018, fue ajustado aprobado por el CD en sesión del 31 de octubre de ese mismo año, donde recogió las recomendaciones realizadas por el Comité Directivo, por el FIDA en su continuo proceso de apoyo y acompañamiento, y los lineamientos impartidos por el Viceministro de Desarrollo Rural y por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos para alcanzar durante esta vigencia tres grandes objetivos.

1. Realizar el proceso de liquidación de los contratos de adhesión suscritos por los grupos beneficiarios del Proyecto correspondientes a la convocatoria 2014 y a los concursos.
2. Desarrollo de Planes de Fortalecimiento de las Condiciones Productivas para grupos beneficiarios de la convocatoria 2014 ubicados en 37 municipios; Objetivo que ya se cumplió en un 100%, y con un avance en sus liquidaciones de un 100%.
3. Desarrollo de la Convocatoria 2018 para grupos de beneficiarios ubicados en los 41 municipios intervenidos con los concursos 2017, la cual se adelanta desde el segundo semestre de 2018 y a la fecha posee un total de 605 grupos beneficiados y un total de 7.432 familias.

En esta misma sesión del CD, se realizó la presentación del Plan Operativo Anual 2019, el cual fue aprobado por un monto de \$47.729.382.517. En este POA se realiza la aprobación de atención a 56 nuevos municipios a través de la Convocatoria 2019 y la atención de los grupos que se encontraban en lista de elegibles de la convocatoria 2018. Se espera la atención de 803 grupos asociativos que representan a cerca de 8.597 familias, bajo el esquema de la estrategia establecida durante el año 2018.

Por último, una vez publicados los resultados de la convocatoria 2018, tras la posterior presentación de los grupos ante el CLEAR para la asignación de recursos, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 3 resultados de la convocatoria 2018

CATEGORIA	INSCRITOS	NO HABILITADO	SELECCIONADOS PARA PROCESO DE ESTRUCTURACION	CATEGORIA GENERAL APROBADOS	CATEGORIA GENERAL NO APROBADOS	LISTA DE ELEGIBLES	TOTAL
-----------	-----------	---------------	--	-----------------------------	--------------------------------	--------------------	-------

¹ Informe misión TOP abril 16-21 de 2018. FIDA, pág. 1



				EN CLEAR	EN CLEAR		
GENERAL	882	277	453	419	34	152	571
JÓVENES RURALES	116	23	93	87	6	0	87
SIN CATEGORIA	2	2	0	0	0	0	0
TOTAL	1000	302	546	506	40	152	658

Fuente: Bases de datos Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

Con base en ellos, en el mes de febrero de 2019, el POA 2018 presenta una nueva con el fin de optimizar el direccionamiento de los recursos hacia el territorio y la población beneficiaria, quedando finalmente de la siguiente manera:

Cuadro 4 POA 2018 aprobado CD 06 de febrero de 2019

Componente	Año 2018			
	POA ajustado	%	Crédito	Gobierno Nacional
A. Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial	\$ 21.788.572.358	65,76%	\$ 7.369.400.786	\$ 14.419.171.572
B. Desarrollo y fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales	\$ 3.480.000.000	16,40%	\$ 1.160.000.000	\$ 2.320.000.000
C. Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones	\$ 413.903.204	2,46%	\$ 31.424.401	\$ 382.478.803
D. Coordinación del Proyecto	4.317.524.438	15,37%	\$ 1.439.174.813	\$ 2.878.349.625
Totales	\$ 30.000.000.000	100%	\$ 10.000.000.000	\$ 20.000.000.000

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

Para la vigencia del 2019 se presentó el POA 2019 el 31 de octubre de 2018 ante el comité directivo, quienes dieron su aprobación, teniendo como resultado general la siguiente estructura por componente:

Cuadro 5 POA 2019 aprobado CD 31 de octubre de 2018

Componente	Año 2019				
	Presupuesto ejercicio	%	Crédito	Gobierno Nacional	Donación
A. Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial	\$30.903.724.636	64,75%	\$28.431.426.665	\$2.472.297.971	\$-
B. Desarrollo y fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales	\$8.636.350.000	18,09%	\$7.945.442.000	\$690.908.000	\$-
C. Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones	\$795.000.000	1,67%	\$731.400.000	\$63.600.000	\$-
D. Coordinación del Proyecto	\$6.408.307.881	13,43%	\$5.895.643.250	\$512.664.630	\$-
E. Donación	\$986.000.000	2,07%			\$986.000.000
Totales	47.729.382.517	100%	\$43.003.911.916	\$3.739.470.601	\$986.000.000

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

Posterior a esta aprobación de POA y teniendo en cuenta los resultados de la convocatoria 2019 "CONFORMACIÓN BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO PARA GRUPOS CON NEGOCIO EN MARCHA, SIN NEGOCIO EN MARCHA Y GRUPOS DE JÓVENES RURALES. VIGENCIA 2019", dirigida a atender 56 municipios a nivel nacional y la cual cerró el 12 de junio de 2019, presentándose un total de 1.674 grupos de las dos categorías, se obtuvo como resultado final una vez superadas todas las etapas establecidas en los términos de referencia:

Cuadro 6 resultado de la convocatoria 2019



Categoría	Inscritos	No habilitado	Seleccionados para proceso de estructuración	Total, grupos aprobados en clear	Total, grupos aprobados en clear a cofinanciar	Lista de elegibles
GENERAL	1.386	641	746	596	596	149
JÓVENES RURALES	288	136	194	152	152	0
TOTAL	1.674	777	940	748	748	149

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

Con base a estos resultados el proyecto presento ante el comité directivo un ajuste en el POA 2019 en el mes de octubre, quedando este aprobado de la siguiente manera:

Cuadro 7 POA ajustado CD 30 de octubre de 2019

Componente	POA 2019				
	POA Vigente	Contra crédito	Crédito	POA ajustado	%
A. Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial	\$ 31.635.946.820	\$ 243.038.176	\$10.000.000	\$31.402.908.644	65,8%
B. Desarrollo y fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales	\$ 7.588.830.000	\$205.490.000	\$20.000.000	\$7.403.340.000	15,4%
C. Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones	\$ 656.000.000	\$28.000.000	\$66.305.819	\$694.305.819	1,5%
D. Coordinación del Proyecto	\$ 6.862.605.697	\$160.292.641	\$540.514.998	\$7.242.828.054	15,2%
E. Donación	\$ 986.000.000	-	-	\$986.000.000	2,1%
Totales	\$ 47.729.382.517	\$636.820.817	\$636.820.817	\$47.729.382.517	100%

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

Con fecha 16 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta el avance de las actividades del POA 2019, el Comité Directivo del Proyecto realiza nuevo ajuste a metas y presupuesto con el objeto de realizar inversión del 100% de los recursos, cumplir las metas establecidas con el FIDA y el MADR, adelantar completamente la estrategia establecida en 2018 y adelantar los modelos participativos y de seguimiento lo más eficientemente posible. De esta manera el POA 2019 queda de la siguiente manera:

Cuadro 8 POA 2019 ajustado CD 16 de diciembre de 2019

Componente	Año 2019				
	Presupuesto ejercicio	%	Crédito	Gobierno Nacional	Donación
A. Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial	\$ 31.525.120.466	66,05%	\$ 30.369.187.643	\$ 1.155.932.823	\$ -
B. Desarrollo y fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales	\$ 7.230.053.936	15,15%	\$ 7.029.138.027	\$ 200.915.909	\$ -
C. Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones	\$ 604.559.200	1,27%	\$ 528.595.880	\$ 75.963.320	\$ -
D. Coordinación del Proyecto	7.383.648.915	15,47%	\$ 5.074.460.967	\$ 2.309.187.948	\$ -
E. Donación	986.000.000	2,07%			\$ 986.000.000
Totales	\$ 47.729.382.517	100%	\$ 43.001.382.517	\$ 3.742.000.000	\$ 986.000.000

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

ESTRUCTURACIÓN DEL POA 2020

Para la estructuración del POA 2020 se tuvo en cuenta la estrategia aprobada por el FIDA y los socios estratégicos del proyecto en el marco del Comité Directivo del mismo y el periodo de finalización del empréstito, teniendo como resultado general la siguiente estructura por componente:



Cuadro 9 POA 2020 aprobado por el CD sesión 23 de enero 31 de 2020

Componente	Año 2020				
	Presupuesto ejercicio	%	Crédito	Gobierno Nacional	Donación
A. Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial	\$ 31.082.186.000	66,50%	\$ 22.618.225.000	\$ 8.463.961.000	\$ -
B. Desarrollo y fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales	\$ 6.334.980.000	13,55%	\$ 6.084.980.000	\$ 250.000.000	\$ -
C. Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones	\$ 940.960.000	2,01%	\$ 716.548.000	\$ 224.412.000	\$ -
D. Coordinación del Proyecto	7.718.874.000	16,52%	\$ 4.059.247.000	\$ 3.659.627.000	\$ -
E. Donación	660.000.000	1,41%	\$ -	\$ 402.000.000	\$ 258.000.000
Totales	\$ 46.737.000.000	100%	\$ 33.479.000.000	\$ 13.000.000.000	\$ 258.000.000

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad.

Una vez cerrado el año fiscal 2019 y los resultados obtenidos del Proyecto en cada uno de los cuatro componentes, es necesario realizar ajustes al POA 2020 en estado de extensión del Proyecto. De allí que el POA que a continuación se presenta al Comité Directivo del Proyecto, se resume de la siguiente manera:

Cuadro 10 POA 2020 aprobado por el CD sesión de noviembre 30 de 2020

Componente	Año 2020				
	Presupuesto ejercicio	%	Crédito	Gobierno Nacional	Donación
A. Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial	\$ 32.060.867.518	68,6%	\$ 25.433.025.656	\$ 6.627.841.862	\$ -
B. Desarrollo y fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales	\$ 5.932.465.690	12,7%	\$ 2.472.965.690	\$ 3.459.500.000	\$ -
C. Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones	\$ 721.926.984	1,5%	\$ 537.566.984	\$ 184.360.000	\$ -
D. Coordinación del Proyecto	\$ 7.361.739.808	15,8%	\$ 5.035.441.670	\$ 2.326.298.138	\$ -
E. Donación	\$ 660.000.000	1,4%	\$ -	\$ 402.000.000	\$ 258.000.000
Totales	\$ 46.737.000.000	100%	\$ 33.479.000.000	\$ 13.000.000.000	\$ 258.000.000

Fuente: Bases de datos del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

Cuadro 11 Resumen del POA 2020 extensión, propuesto a CD – Por componente y fuentes
COMPONENTE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL POA 2020

COMPONENTE	PESOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN EN PESOS			
		CREDITO	NACIÓN	DONACIÓN	U. E
COMPONENTE A	\$ 32.060.867.518	\$ 25.433.025.656,00	\$ 291.841.862	\$ 0	\$ 6.336.000.000
COMPONENTE B	\$ 5.932.465.690	\$ 2.472.965.690,00	\$ 267.500.000	\$ 0	\$ 3.192.000.000
COMPONENTE C	\$ 721.926.984	\$ 537.566.984,00	\$ 184.360.000	\$ 0	\$ 0
COMPONENTE D	\$ 7.361.739.808	\$ 5.035.441.670,00	\$ 2.228.196.258	\$ 0	\$ 98.101.880
COMPONENTE E	\$ 660.000.000	\$ 0,00	\$ 28.101.880	\$ 258.000.000	\$ 373.898.120
TOTAL	\$ 46.737.000.000	\$ 33.479.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 258.000.000	\$ 10.000.000.000

Cuadro 4 Resumen del POA 2020 extensión, propuesto a CD – Por categoría y fuentes

CATEGORÍAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL POA 2020



CATEGORIA	PESOS	FUENTES DE FINANCIACION EN PESOS			
		CREDITO	NACIÓN	DONACIÓN	U. E
ASIST_TEC_PRO	\$ 10.509.684.163	\$ 10.071.864.400	\$ 437.819.763	\$ 0	\$ 0
CAP_PRO	\$ 1.781.700.000	\$ 1.511.900.000	\$ 269.800.000	\$ 0	\$ 0
COST_MANT_PRO	\$ 3.683.653.767	\$ 2.078.846.668	\$ 1.604.807.099	\$ 0	\$ 0
DONACIÓN	\$ 660.000.000	\$ 0	\$ 28.101.880	\$ 258.000.000	\$ 373.898.120
INCENT_PRO	\$ 27.792.465.690	\$ 18.202.123.828	\$ 62.341.862	\$ 0	\$ 9.528.000.000
SER_CON_PRO	\$ 2.123.926.984	\$ 1.614.265.104	\$ 411.560.000	\$ 0	\$ 98.101.880
TOTAL	\$ 46.737.000.000	\$ 33.479.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 258.000.000	\$ 10.000.000.000

Este POA 2020, es financiado con los recursos FIDA en un 72%, recursos Nación por el 27% y el restante 1% con recursos del convenio de donación. El componente E cuenta con recursos de la donación FIDA y recursos de la Nación. Esta distribución se hace con el fin de poder realizar un acompañamiento integral durante la implementación de los Planes de Negocio cofinanciados de las convocatorias 2018 y 2019, y las actividades de la convocatoria 2020.

La programación de desembolsos de los recursos vigencia 2020 por fuente de recursos durante el año es la siguiente:

Criterios de orientación para la elaboración del POA 2020

En el proceso de formulación del POA para la vigencia 2020, se tuvieron en cuenta los criterios técnicos, misionales, financieros y administrativos, en concordancia con las recomendaciones realizadas por la Misión de Supervisión del FIDA, las directrices de gestión del Comité Directivo del Proyecto y los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; la disponibilidad de recursos informada para el Proyecto vigencia 2020; período efectivo de ejecución del Plan y los trámites institucionales requeridos para cumplir con las necesidades de flujo de caja y avanzar en el cumplimiento de los indicadores definidos por el Marco Lógico del proyecto.

Recursos asignados al proyecto

No obstante, a que la cuota presupuestal asignada actualmente para el Proyecto es muy superior, el presupuesto programado en este POA para la vigencia 2020 asciende a la suma de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$46.737.000.000), cuya financiación se tiene prevista de la siguiente manera:

Cuadro 92 financiación del POA 2020

FUENTE	VALOR
Recursos de crédito FIDA	\$ 33.479.000.000
Recursos de Nación	\$ 13.000.000.000
Recursos de Donación	\$ 258.000.000
Total:	\$ 46.737.000.000

Fuente: UNC Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

Proyecto 2018-2020

Como resultado de la aprobación del periodo de extensión del Proyecto 2018 – 2020, y considerando las recomendaciones en las sucesivas misiones de seguimiento y supervisión del FIDA realizadas en el



transcurso de 2017 y 2018 y de las orientaciones del Comité Directivo, se realizó una revisión de la estrategia de intervención y la ruta de atención del Proyecto buscando garantizar su coherencia con las actividades, objetivos y productos planteados en el ML.

1. Alta pertinencia del Proyecto en el marco del post-conflicto.
2. Vigencia del enfoque del Proyecto.
3. Armonización con las políticas del FIDA.
4. Mejoras en la ejecución.
5. Mejoras en los activos de las familias.
6. Mejoras significativas en la ejecución financiera.

Se plantea el fortalecimiento de la estrategia de ejecución del Proyecto para el logro del objetivo: *“Incrementar el capital social, humano, físico, financiero y natural de las familias rurales en extrema pobreza de las áreas de intervención”* de acuerdo con las recomendaciones de la misión, así:

Estrategia de ejecución

Actualización de la estrategia del Proyecto en el contexto de las políticas actuales del país:

Enfoques estratégicos

1. Desarrollo rural territorial - estrategias diferenciadas.
2. Desarrollo de alianzas (públicas y privadas)
3. Desarrollo de capacidades (Ley AT/ER)
4. Fomento de la oferta productiva articulada al mercado

Con el objetivo de hacer más pertinente la intervención del Proyecto en el territorio, en los procesos de estructuración de los planes de negocio se tendrá en cuenta toda la información pertinente al territorio, como su vocación, nivel de mercado, esquema de comercialización, y básicamente todos los temas referentes a oportunidades y retos que pueden llegar a tener los beneficiarios.

Enfoques transversales

1. Enfoque de género y juventud
2. Enfoque étnico/multiculturalidad
3. Enfoque ambiental y ACC

A través del sistema de seguimiento y evaluación del Proyecto, se levantarán líneas de base generales en cada UT que permitan caracterizar cualitativa y cuantitativamente la población objetivo del Proyecto, las cuales se profundizarán una vez se hayan seleccionado las familias beneficiarias en cada convocatoria. Esto permitirá trabajar con enfoques transversales en la ruta de intervención del Proyecto.

4. Enfoque de sostenibilidad: Para este tema se planteó inicialmente desarrollar las actividades contempladas en el ML del Proyecto para la participación de los grupos con mayor nivel de avance en ferias locales, procesos de asociatividad y comercialización.

Otros procesos que aportarán a la estructuración de PN con mayor visión de sostenibilidad son los MOT y la viabilización técnica, financiera, ambiental, jurídica y de sostenibilidad que se realizará a los PN de los grupos que se atienden de la convocatoria 2018 con su correspondiente acompañamiento en su proceso de



implementación.

Focalización geográfica

Proyección de cobertura

De los 134 municipios focalizados por el Proyecto, 38 fueron beneficiados a través de la convocatoria 2014 y 41 a través de los concursos 2017; sin embargo, a estos últimos el Proyecto no logró llegar con toda la oferta, razón por la cual, estos fueron nuevamente intervenidos con recursos de POA 2018 y complementados con recursos del POA 2019, de igual manera con el POA 2019 se intervendrán los 56 municipios, siendo 55 de los 134 municipios, con el fin de llegar a una cobertura del 100%, por último, para la vigencia 2020 se atendieron 69 municipios nuevos, de esta manera el Proyecto llegó a atender un total de 203 municipios.

Focalización social

1. Criterios de focalización: dado que el FIDA destacó esta como una de las fortalezas del Proyecto, se continuará trabajando con los mismos criterios de focalización dirigida a población rural dispersa en condición de pobreza extrema.
2. Estrategias claras de vinculación de mujeres, jóvenes rurales, indígenas, afrocolombianos, víctimas: se realizarán a partir del levantamiento de las líneas de base -LdB generales en cada territorio.
3. Ajuste de la población objetivo: se propone ajustar la meta del ML a 36.169 familias con el fin de generar mayor impacto con montos de cofinanciación más altos.
4. Registro de información por género, etario, etnia: se estructurará un sistema de seguimiento y evaluación acorde a la ruta de intervención del Proyecto y a los indicadores de ML.
5. Ajuste de financiamiento por familias/organización: se reduce el número de familias por grupo a 11 e incrementar el monto de la cofinanciación a \$40 millones por grupo, quedando la contrapartida con base a las condiciones de la población a beneficiar.

Componentes (interacción)

1. Mayor integración entre componentes
2. Ejecución complementaria entre componentes
3. Orientación hacia la sostenibilidad

Se propone un replanteamiento de la ruta de intervención del Proyecto que permita articular efectivamente el desarrollo de los tres componentes misionales en cada una de las fases, entregando una oferta integral con productos específicos a los grupos beneficiarios, orientados al desarrollo de capacidades locales con enfoque de sostenibilidad.

Una mayor especificación de los ajustes en cada uno de los componentes se detalla en el MOP aprobado en junio de 2018.

Ruta de atención del Proyecto 2018-2020 / 2020 -2022

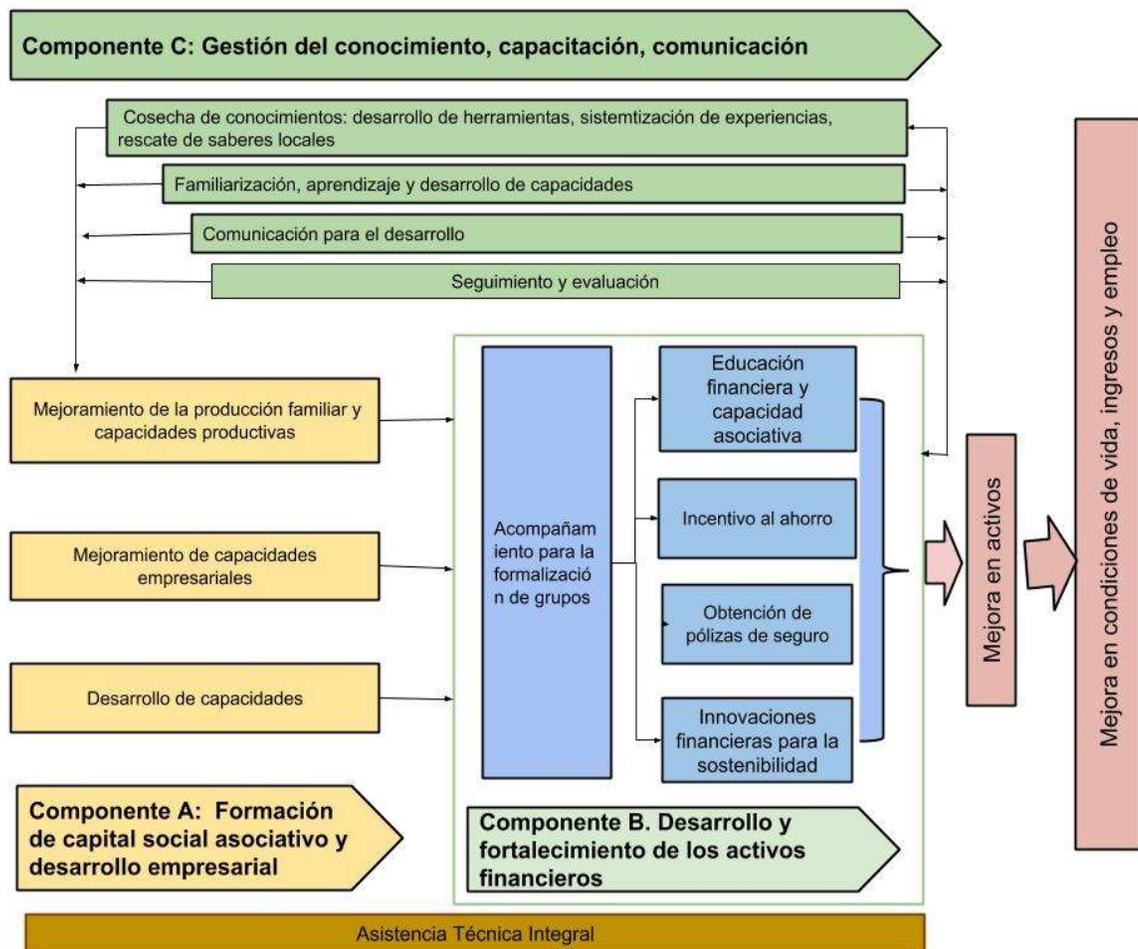
Sustentado en los ajustes mencionados en los numerales 2.3.1 a 2.3.3., la experiencia adquirida desde el inicio del Proyecto en 2013 y hasta la fecha, y con el objetivo de optimizar el impacto del Proyecto en la población beneficiaria, se propone un replanteamiento de la ruta de atención de este para el período 2018-2020 (período definido para la primera extensión) y el período 2020 -2022 (período definido para la segunda extensión).



Esta propuesta se fundamenta en una simplificación del proceso de acceso de los beneficiarios al Proyecto y en una optimización de los recursos y el acompañamiento entregados por el Proyecto, a fin de hacerlo más pertinente, oportuno, eficaz y eficiente, y generar con los grupos beneficiarios de las nuevas convocatorias 2018 y 2019 proyectos productivos más estructurados y con mayores posibilidades de sostenibilidad.

La propuesta fue validada y ajustada con la misión del FIDA realizada en abril de 2018, teniendo como fundamento la interacción entre los tres componentes misionales del Proyecto para el logro de los objetivos del ML., adicionalmente siendo aprobada por el CD el 14 de junio de 2018.

Esquema 1 Interacción componentes misionales



Fuente: UNC Proyecto Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad.

Por último, el Proyecto tiene previsto desarrollar el acompañamiento al proceso de fortalecimiento de las organizaciones, mediante tres fases complementarias, siguiendo la ruta descrita a continuación.

FASE I - Planificación para el desarrollo de capacidades empresariales en el territorio

Dentro de esta fase se desarrollará el ejercicio de estructuración de la propuesta de PN, con el apoyo del equipo que disponga la UNC, en el cual se tendrán en cuenta información básica del municipio como las



vocaciones y participación institucional en el territorio, con el cual se ayuda a los participantes a identificar las oportunidades y potencialidades que ofrece su territorio y a precisar los conocimientos, experiencia, habilidades y recursos que tiene el grupo.

Una vez se cuenten con los PN estructurados, estos serán evaluados por el equipo que disponga la UNC, con el fin que los grupos con los mejores puntajes, se presente ante el CLEAR para su priorización, con base a unos criterios establecidos por la UNC.

Las actividades sucesivas incluidas en esta fase buscan simplificar el proceso de vinculación de los grupos al Proyecto, agrupando los procesos que van desde la habilitación de grupos postulantes hasta la firma de contratos de adhesión con los grupos seleccionados.

FASE II – Fortalecimiento de las capacidades empresariales

La fase II concentra las actividades necesarias para el fortalecimiento de las capacidades empresariales, principalmente del componente A por las restricciones presupuestales antes mencionadas, incluyendo: i) el primero (60%) de los dos desembolsos de recursos de cofinanciación a los grupos seleccionados una vez se suscriba el contrato de adhesión entre el grupo y el operador del Proyecto, ii) el acompañamiento por parte de los equipos territoriales para la implementación de los PN aprobados por los CLEAR, iii) la realización de la primera evaluación y contraloría social, y iv) la revisión de los PN para realizar los ajustes que se requieran para el desarrollo de la fase III, con el fin de que los grupos puedan generar acciones correctivas frente a factores externos que puedan afectar la ejecución.

FASE III – Consolidación y sostenibilidad de las capacidades empresariales

La última fase de la ruta de atención propuesta para el Proyecto está focalizada en generar condiciones y capacidades para la consolidación y sostenibilidad de las capacidades empresariales de los grupos beneficiarios, por lo que sólo podrán ingresar aquellos que, una vez ejecutadas las actividades de la fase II, hayan tomado la decisión de realizar formalizarse legalmente. Para ello se realizará en ejecución del componente A: i) el segundo desembolso (40%) de los recursos de cofinanciación, ii) el acompañamiento para la formalización de los grupos beneficiarios según lo establecido en la normatividad nacional (constitución ante Cámara de Comercio, generación de los Pre- RUT y RUT, apertura de cuentas bancarias asociativas, entre otros), y iii) el desarrollo de estrategias de acceso a mercados e integración a través de cadenas productivas, esto último con los grupos que presenten una mayor nivel de fortalecimiento asociativo y productivo al iniciar la fase III.

De manera paralela realizarán la ejecución de los recursos correspondientes al último 40% de los recursos asignados para cada grupo, con el seguimiento y supervisión del equipo territorial, con el fin de garantizar la correcta ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por cada PN.

Como su nombre lo indica, la consolidación es una etapa para fortalecer una iniciativa productiva exitosa, y siendo esta la fase final de apoyo a los grupos beneficiarios del Proyecto terminada la cual se consideran graduadas, lo que se busca es dinamizar el desarrollo de la organización y del negocio y/o ampliar sus beneficios a las familias que la integran y su comunidad. En este orden de ideas, se pretende que la organización por las capacidades y competencias adquiridas durante el desarrollo del Proyecto, dé un salto cualitativo y cuantitativo, enfrentando nuevos desafíos empresariales por cuenta propia o en alianza con otras instituciones, accediendo a crédito bancario, redes de apoyo y economías de escala, en la búsqueda de mejores oportunidades para la generación de ingresos sostenibles y para el incremento de los activos personales, familiares y asociativos.



Con esta propuesta de actualización en la estrategia del Proyecto se pretende incrementar la entrega de recursos a los beneficiarios, tanto financieros como intangibles, estos últimos a través de los valores agregados que ofrece el Proyecto, representados en acompañamiento técnico, social, organizacional y de desarrollo de capacidades locales.

En cuanto a los recursos financieros a entregar, se proyecta que cada grupo beneficiario reciba:

Cuadro 3 recursos financieros a entregar familias generales

Concepto entrega recursos	Vr. recursos entregados
Cofinanciación PN	\$40.000.000
Incentivos bancarización	\$150.000
Incentivos cumplimiento metas ahorro individual	\$360.000
Incentivos cumplimiento metas ahorro colectivo	\$800.000
Total, recursos por grupo (11 familias)	\$ 41.310.000
Total, recursos por familia (promedio en Pesos)	\$ 3.755.455

Fuente: UNC Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

Cuadro 14 recursos financieros a entregar joven rural y mujer rural

Concepto entrega recursos	Vr. recursos entregados
Cofinanciación PN	\$40.000.000
Incentivos bancarización	\$150.000
Incentivos cumplimiento metas ahorro individual	\$360.000
Incentivos cumplimiento metas ahorro colectivo	\$ 800.000
Total, recursos por grupo (9 jóvenes / 9 mujeres rurales)	\$ 41.310.000
Total, recursos por joven rural (promedio en Pesos)	\$ 4.590.000

Fuente: UNC Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.



ANEXO No. 2
CARTA DE PRESENTACIÓN FORMAL DE LA PROPUESTA
(Imprimir en papelería del postulante)

Bogotá D.C,

Señores

Unidad Nacional de Coordinación

Proyecto

ASUNTO: “Convocatoria Auditoria a los Estados Financieros del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” - Vigencia 2020.

El suscrito obrando de conformidad con lo establecido en el certificado de Existencia y Representación Legal de(Entidad proponente), identificado como aparece bajo mi firma, me permito presentar, la Propuesta Técnica y Financiera con toda la información requerida, y los documentos adicionales, relacionados en la Carta de Invitación.

La propuesta fue preparada de conformidad con las instrucciones contenidas en los términos de referencia y constituye propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso promovido por ustedes para la contratación de una Consultoría en los términos de condiciones prescritos en la convocatoria. Anexo además el total de documentación exigida y doy Fe, por medio de mi firma, de la veracidad de la información consignada.

Con la presentación de la presente carta confirmamos que:

- ✓ La empresa es independiente del Proyecto, su personal y sus actividades, de conformidad con las mejores prácticas internacionales.
- ✓ La empresa no está prestando servicios de consultoría al Proyecto ni preparando los estados financieros del mismo (ni lo ha hecho en los dos años anteriores).
- ✓ La firma auditora está debidamente cualificada y es miembro de un órgano profesional afiliado a la Federación Internacional de Contadores.
- ✓ La firma auditora es miembro de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
- ✓ La firma auditora puede realizar la auditoría en consonancia con las normas de auditoría aceptables para el FIDA, con arreglo a lo establecido en el párrafo 4.1 del Manual Operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA, la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA;
- La empresa puede asignar a la auditoría un equipo que tenga la competencia y las aptitudes necesarias.
- La empresa tiene una trayectoria acreditada en la realización de auditorías de carácter y complejidad similares.

Atentamente,

Firma Representante Legal:

Nombre y cargo del signatario:

Nombre de la firma:

Teléfono:

Fax:

Dirección



ANEXO No. 3
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes y en el Código de Ética y Buen Gobierno de la **CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL**, y no nos encontramos inmersos en algún conflicto de interés.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No _____

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado



ANEXO No. 4 DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica (incluyendo gráficos y diagramas según considere) dividida en las tres partes siguientes:

- a) Enfoque técnico y metodología
 - b) Plan de trabajo, y
 - c) Organización y personal asignado
- a. Enfoque técnico y metodología. En este capítulo el Auditor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, conocimiento del OE y sus sistemas, niveles de riesgo preliminar, mecanismos de ejecución y por lo tanto el enfoque de auditoría, metodología para llevar a cabo las actividades descritas y cronograma detallado para obtener el producto esperado (numero, características y calidad de informes), propuesto y específico al trabajo y Sector relacionado con la presente convocatoria.
 - b. Plan de trabajo. En este capítulo se desarrollarán con mayor detalle las actividades descritas y cronograma de trabajo identificando las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y el relacionamiento entre sí, etapas, y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los informes (número, características y calidad de informes), que deberán ser presentados como producto final².
 - c. Organización y asignación de personal. En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo (incluyendo un organigrama de los profesionales involucrados en la PT). Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.

² Una copia de los productos finales se deberán presentar al Contratante en archivo electrónico PDF para su posterior remisión al FIDA. Todos los productos finales deberán formar parte de un único archivo PDF, excepto casos especiales que se aclararán en el momento de la negociación del contrato.



ANEXO 6
CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto o posición asignada en el servicio:**

2. **Nombre de la firma:** *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*

3. **Nombre del individuo:** *[inserte el nombre completo]:*

4. **Fecha de nacimiento:** _____

5. **Educación:** *[Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]*

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

7. **Otras especialidades** *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:** *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*

9. **Idiomas** *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:*

10. **Historia Laboral** *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [Año]: _____ Hasta [Año] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____



11. Detalle de las actividades asignadas

[Enumere las principales tareas que desempeñará bajo este trabajo]

12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran su experiencia específica en programas financiados por FIDA y en el Sector específico relacionado con la SP

[Enumere hasta un máximo de diez (10) trabajos principales que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestren su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]

Nombre de la tarea o proyecto: _____

Año: _____

Principales características del proyecto: _____

Actividades desempeñadas: _____

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____
[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo]

Día / Mes / Año

Nombre completo del representante autorizado:



ANEXO 7
CALENDARIO DE ACTIVIDADES EQUIPO TÉCNICO

NOMBRE _____

CARGO _____

Productos a Entregar/ Actividades	N º	Semanas (en forma de gráfico de barras)											Número de Semanas
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
													Subtotal (1)
													Subtotal (2)
													Subtotal (3)
												
													Subtotal (...)

Tiempo completo: _____

Jornada parcial: _____

Informes que preparar: _____

Duración de las actividades: _____

Firma: _____

(Representante autorizado)



ANEXO 8
PLAN DE TRABAJO

No.	Actividad ³	Meses ⁴												n
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1														
2														
3														
n														
											Total			

³ Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del Contratante. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

⁴ La duración de las actividades deberá ser indicadas en un gráfico de barras.



El campo
es de todos

Minagricultura

ANEXO No. 9 PROPUESTA FINANCIERA

Formulario de presentación de la propuesta financiera.

ITEMS/ ACTIVIDAD	COSTO UNITARIO

NOTA: El IVA debe estar incluido en el valor total de la propuesta (discriminar)

Atentamente,

Firma Representante Legal:
Nombre y cargo del signatario:
Nombre de la firma:
Teléfono:
Fax:
Dirección: